



AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2018**

**Alcalde-Presidente**

D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP)

**Concejales Asistentes**

D. Ricardo Barrientos Arnaiz (PP)

D. Ángel Luis Ribeiro Martín (PP)

D. Elena Antolín Berzosa (PP)

D. Manuel Marcos Robles (PP)(20:23)

D. David Matute Pérez (PSOE)

D. Javier Velasco Barbero (PSOE)

D. Carlos Martín Hernández

(PSOE)(20:07)

D. Vicente de la Madrid Benavides (IU-  
LV)

**Concejales No Asistentes**

**SECRETARIO**

D. Amparo Esteban Gallego

En Monterrubio de Armuña a 10 de octubre de 2018.  
Siendo las veinte horas y seis minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D<sup>a</sup>. Amparo Esteban Gallego.

El Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.- Debate y Aprobación de los acuerdos a los que llego la Comisión Informativa Especial de Mantenimiento Integral desde su constitución el 18-10-2016, así como los reflejados en Informe elaborado por la Secretaria y que fueron ratificados por unanimidad en la reunión de dicha Comisión de fecha 6 de junio de 2017.**

El Presidente pasa a leer la parte resolutoria de la propuesta de acuerdo que se somete a debate y votación en el primer punto del orden del día:

**PRIMERO.- Debate y Aprobación de los acuerdos a los que llego la Comisión Informativa Especial de Mantenimiento Integral desde su constitución el 18-10-2016, así como los reflejados en Informe elaborado por la Secretaria y que fueron ratificados por unanimidad en la reunión de dicha Comisión de fecha 6 de junio de 2017.**

(Se incorpora el concejal D. Carlos Martín Hernández (PSOE) a las veinte horas y siete minutos)

Primer turno de palabra para el concejal del PSOE, D. David Matute Pérez. Comienza diciendo D. David Matute que dado que es un tema que sea tratado muchas veces le gustaría ser más conciliador y menos crítico que en otras ocasiones y buscar un entendimiento entre los aquí presentes, porque cree que lo que se trae hoy a pleno es beneficioso para todo el municipio. Se trata de acuerdos que en la Comisión se aprobaron por mayoría absoluta de todo lo representantes de los partidos que están hoy en el pleno y con el visto bueno de los

trabajadores que intervinieron en las reuniones con muy buena predisposición.

Desde el punto de vista del partido socialista se sigue sin entender la demora por parte del equipo de gobierno en cumplir con lo acordado, que era traer a pleno los acuerdos adoptados, lo que ha obligado al partido socialista a tomar cartas en el asunto y convocar este pleno extraordinario.

Sigue diciendo que el partido socialista no entiende qué medidas tan importantes y beneficiosas para el pueblo como puede ser listar y organizar tareas, controlar de manera mínima las llaves y las herramientas, crear un sistema de trabajo eficiente, tener un inventario de herramientas actualizado, y un largo etcétera, puedan o supongan, un problema para poder debatirlo en un pleno municipal. Tampoco entiende el partido socialista que el hecho de poder tener una comisión que no sólo aporte todas estas medidas sino que también pueda controlar un poco el buen funcionamiento de las mismas e incluso mejorar puntos que puedan darse lo largo del proceso tenga que ser un problema y deba de ser liquidada.

Termina diciendo que lo que hoy pretenden es construir y poder poner sobre la mesa aquello sobre lo que ha trabado trabajado la comisión.

Primer turno para D. Vicente de la Madrid, portavoz del Grupo municipal MONTEERRUBIO EN COMUN (IU-LV).-Comienza diciendo que se va a permitir hacer un poco de historia. Se dirige al Sr. Alcalde para decirle que él fue el que propuso en un pleno constituir esta comisión e indica que en la propuesta de acuerdo el Sr. Alcalde propone que se constituya la comisión porque el Sr. Alcalde no puede manejar a los operarios y que se propone que la comisión tenga una duración de toda la legislatura, dice que el Sr. Alcalde en todas las reuniones de la comisión aprueba que los acuerdos de la comisión se traerán a pleno pero no lo hace e insta al Sr. Alcalde a que sea el primero que cumpla lo que se le pide a los demás miembros del pleno que cumplan.

Continúa diciendo que se está trayendo a pleno algo, que qué él sepa esta subyudice. Uno de los acuerdos de la comisión está en un penal y otro en un proceso en fase de instrucción.

El Sr. Alcalde entiende que lo que dice Don Vicente de la Madrid no tiene que ver con el asunto a debatir y le indica que su turno de palabra ha terminado.

Primer turno para D. Ricardo Barrientos Arnaiz, portavoz del Grupo municipal P.P.-Comienza diciendo que en la misma línea del partido socialista va a intentar también ser conciliador. Dice que este tema ya se ha tratado en dos plenos y que no es cuestión de que el equipo de gobierno lo quiera llevar o no a pleno. Explica que los dictámenes de las comisiones son preceptivos y no vinculan, y que el hecho de que se haya votado no quiere decir nada. Dice que no va a entrar en el fondo de la propuesta de la comisión, pero que entiende que algunas de las cosas no tienen porque acordarse en pleno para que sean funcionales, como que haya un orden en las herramientas o que haya partes de incidencias o que se articule un poco el funcionamiento del trabajo, entiende que para esto no hace falta que haya comisiones sino que son cosas que se derivan de la propia normativa laboral vigente. Indica que los trabajadores tienen derechos y deberes y deben cumplir unos y otros, entre los deberes que tienen está cumplir con las obligaciones que se le mandan, y entre otras, atender los servicios públicos con diligencia.

Indica que la Secretaria anterior era la que conocía el funcionamiento de este tema y que la actual Secretaria tiene una carga de trabajo muy importante al estar en régimen de acumulación, que el número de horas que dedica al Ayuntamiento son sustancialmente inferiores que las que dedicaba la anterior Secretaría y que, a su juicio, no tiene tiempo material para elevar el expediente administrativo que requiere una propuesta de este calibre. Continúa diciendo que la propuesta contiene asuntos de gran calado, se refiere al contenido sustancial, como definir las funciones de los puestos de trabajo y que esta definición de funciones puede alterar las bases de las convocatorias mediante las cuales fueron elegidos esos trabajadores, el hecho de que eso pueda suponer una modificación del contrato o no, o alterar la relación de puestos de trabajo, etc., que eso requiere de informes jurídicos y de un procedimiento administrativo. Continúa diciendo que cuando el equipo de gobierno tenga esos informes y ese procedimiento administrativo, indica que se pedirá, el equipo de gobierno analizará la propuesta, entiende que la propuesta es a la que se hace referencia en la última acta de fecha 6 de junio de 2017. Continúa diciendo que el equipo de gobierno analizara, en su momento, cada uno de los puntos que se hacen constar en la propuesta y que se aceptarán si el equipo de gobierno entiende que son razonables y pueden mejorar el servicio público que se preste. Dice que también hay que tener en cuenta que las modificaciones administrativas que se pretenden tienen que adecuarse a las nuevas necesidades de los servicios públicos, que en esta propuesta eso no se recoge Y que habría muchas cosas que decir que no tiene

por qué decir aquí ahora y que se dirán cuando se elabore una propuesta por este equipo de gobierno para llevar a pleno. Reitera que la propuesta requiere de un estudio para adecuar los nuevos servicios públicos a los medios humanos y materiales de que se disponen, por ejemplo, hay una biblioteca y hay que reordenar el funcionamiento de esa biblioteca. Hay instalaciones deportivas y hay que reordenar su funcionamiento y otra serie de cuestiones de las que discrepa claramente y este equipo de gobierno también. Reitera que no es cuestión de que se quiera o no se quiera traer a pleno, es cuestión de que lo que sí se pretende traer a pleno es legal y de que procedimiento debe seguirse, de determinar si las medidas conllevan incremento retributivo o reducción de retribuciones y otras cosas de una cierta complejidad.

Entiende que las cosas hay que hacerlas con la prudencia que exigen los tiempos y las buenas formas para evitar problemas jurídicos e insta al equipo socialista que sea prudente y esperó a que se defina cuál es el procedimiento para llevar a pleno la propuesta.

Para contestar al Sr. Vicente de la Madrid dice que esto fue una iniciativa del grupo socialista que el equipo de gobierno llevó a pleno para intentar mejorar la calidad del servicio público de los trabajadores del ayuntamiento y que como ha dicho el Sr. Vicente de la Madrid esto está en dos juzgados, se ha utilizado un acta en una querrela criminal y está en un juzgado de lo contencioso. Continúa diciendo que sí se creó la comisión para mejorar la calidad del servicio público y acaba en dos juzgados. Continúa diciendo que sí se creó la comisión para mejorar la calidad del servicio público o para utilizarla de ariete contra el equipo de gobierno, entiende que no hace falta mucho razonamiento y que una vez que la comisión ha terminado con su función que es elevar esa propuesta, el equipo de gobierno analizará si es adecuada o no. Insiste en que el acuerdo se ha llevado tres veces a pleno.

(Se incorpora el concejal D. Manuel Marcos Robles (P.P.) a las veinte horas y veintitrés minutos)

Continúa diciendo que el equipo de gobierno no tiene intención de judicializar más que aquello que evidentemente entienda que es una ilegalidad, si el equipo de gobierno entiende que se están adoptando acuerdos, por esta comisión, en contra del criterio de la secretaría, habiendo advertencias legales sobre ello, y aun así se votan los acuerdos de forma favorable, el equipo de gobierno tiene que atenerse a los informes jurídicos que obran en los expedientes. Hace referencia al contenido de las actas de la comisión, comenta que incluso se tuvo que hacer un escrito por parte del equipo de gobierno que ha quedado reflejado en el acta de 7 de marzo de 2017 en el que se hace constar que "a la vista de lo expuesto y habiendo comprobado y justificado que la finalidad de los miembros de la comisión creada y constituida es perjudicar directamente a Don Manuel José Moro Rodríguez y al equipo de gobierno, obteniendo de forma ilegal pruebas que puede utilizarse en un supuesto proceso judicial contra ellos y ajeno totalmente a la finalidad de la comisión...Pone de manifiesto hasta qué punto de razonamientos se han tenido que hacer por el Sr. Alcalde para dejar en evidencia que no hay voluntad de nada sino de utilizarlo judicialmente. Reitera que se hacen apreciaciones que no tienen nada que ver con la comisión.

Segundo turno de palabra para el concejal del PSOE, D. David Matute Pérez. Hace referencia al escrito que ha mencionado Don Ricardo Barrientos en su intervención anterior y dice que el escrito tendrá la validez que tenga que tener.

Respecto o a lo que se dice de que la comisión se ha utilizado para atacar al Alcalde entiende que no es compatible decir eso y decir a la vez que la comisión ha cumplido con su objetivo.

Matiza que una de las judicializaciones de la actuación de la comisión la ha realizado el equipo de gobierno, ha sido equipo de gobierno el que ha llevado a juicio una de las actas y que se alegó que era por el interés público y que puede que se esté confundiendo el interés público con el interés privado del alcalde que se siente atacado y entiende que cuando uno lleva mucho tiempo en el gobierno puede llegar a confundir el interés General con el interés particular.

A lo expuesto por Don Ricardo Barrientos respecto a que hay tareas que deben hacerse por aplicación de la legislación vigente pregunta que por qué no se hacían hasta ese momento, que porque se tuvo que convocar una comisión para que se hicieran esas tareas si son de sentido común. Que parece que el equipo de gobierno da a entender que la petición del Sr. Alcalde de que necesitaba ayuda porque no daba abasto con las tareas o porque no podía organizar las tareas, viene ahora a dar a entender que no era necesaria porque todo el mundo debería haber cumplido con sus contratos. Manifiesta que a lo mejor lo que el Sr. Alcalde quería dar a entender es que los trabajadores no cumplieran con sus funciones, insta al equipo de gobierno que digan

claramente si eso era lo que pretendían dar a entender. Don David Matute indica que la percepción que él tiene de las reuniones que se han mantenido no es que los trabajadores no cumplieran con su trabajo sino que están muy mal organizados y según él ese era el problema

Respecto a lo que ha indicado Don Ricardo Barrientos de que traer estas cosas a pleno es un problema porque hay una carga de trabajo muy importante por parte de la Secretaria, dice que el equipo de gobierno sabrá, que es el equipo de gobierno el que ha disminuido las horas de la Secretaria porque según ellos era suficiente.

Respecto a lo que dicho Ricardo Barrientos de que no se pueden aprobar estas cosas porque pueden ir en contra de los contratos o de los convenios en vigor, dice que eso ya lo está haciendo el propio equipo de gobierno dando funciones a peones de oficial y dando tareas a personas que no están cualificadas para realizarlas. Entiende que no es una excusa decir que no se pueden aprobar estas cosas porque se va en contra de los convenios o de los contratos cuando eso ya lo está haciendo el equipo de gobierno, que entiende que se los están saltando totalmente.

Continúa diciendo que de los argumentos que esgrime el equipo de gobierno está básicamente el hecho de que se han hecho las cosas para atacar y de que realmente nos han trabajado cosas en la comisión. Hace referencia a las actas y dice que ojalá las publique el equipo de gobierno para que todo el mundo pueda ver en qué ha trabajado la comisión.

Respecto a lo indicado por Don Ricardo Barrientos de que para poner en práctica los acuerdos de la comisión hay que estudiarlos dice que qué mejor momento en que el día de hoy para realizar este estudio , hace referencia a que los acuerdos se adoptaron hace un año, que la comisión se constituyó hace tres años, y que este tema es la tercera de que se trae a pleno, pregunta si en tres años no se ha podido mirar si esto es legal y si en año y medio no se han podido realizar los informes necesarios.

Interviene Don Carlos Martín para preguntar si la realización de estos informes está incluida dentro de la carga de trabajo actual de la Secretaria en este momento, el Sr. Alcalde le indica que se le contestará

Continua interviniendo Don David Matute para decir que al final queda demostrado que la comisión fue una excusa para en un momento ganar tiempo y para tener alguien a quien echar la culpa por si había algún problema o algún fallo, considera que ese fue el único motivo de la comisión, porque a él le han llegado comentarios de gente del pueblo en los que el Sr. Alcalde ponía como excusa la comisión para decir que se podían hacer cosas o no cuando la comisión no había aprobado nada y tampoco es la primera vez que a través de la comisión se decía a los trabajadores lo que se podía hacer o no, lo que demuestra que se ha utilizado la comisión para lo que se ha querido.

Segundo turno para D. Vicente de la Madrid, portavoz del Grupo municipal MONTERRUBIO EN COMUN (IU-LV).-Comienza diciendo que el equipo de gobierno propone que se haga una comisión se hace y ahora dicen que era innecesaria y pregunta que para qué la propusieron.

Hace referencia a que el Sr. Alcalde tiene una querrela criminal no por lo de la comisión sino por otros asuntos que no tiene nada que ver con la comisión y que hay un contencioso por lo de la comisión pero que lo ha promovido el equipo de gobierno e indica que el equipo de gobierno puso el contencioso porque la comisión aprobó unos acuerdos ajustándose a la ley, y que así lo dijo el Consejo Consultivo y que los acuerdos no cabía anularlos y que como al equipo de gobierno, lo que le interesaba era anual anularlos, independientemente de lo que dijera el Consejo Consultivo, decidieron llevarlo a un contencioso. El equipo de gobierno lo llevó al contencioso porque no le venía bien lo que decía el Consejo Consultivo. Dice que si el contencioso dice lo mismo que el Consejo Consultivo el capricho del equipo de gobierno habrá costado 3000 €.

Sigue diciendo que si ahora mismo el Sr. Alcalde tiene una querrela criminal y un contencioso es porque la querrela criminal se la ha puesto una persona que no tiene nada que ver con la comisión y el contencioso porque es el equipo de gobierno el que no acepta lo que dicho el Consejo Consultivo, que ha dicho que están los acuerdos perfectamente tomados y acorde a ley.

El Sr. Alcalde insta a D. Vicente de la Madrid a que vaya terminando.

Don Vicente de la Madrid indica al Sr. Alcalde que hay una ley que dice que todos los portavoces tienen

que tener el mismo tiempo para sus intervenciones.

El Sr. Alcalde indica que eso se está respetando

Don Vicente de la Madrid hace referencia a que los acuerdos de la comisión están votados por el Sr. Alcalde afirmativamente, el Sr. Alcalde le indica que todo no, que las cosas que el Sr. Don Vicente de la Madrid hacía mal no. Don Vicente de la Madrid dice que vamos a ver qué es lo que dice el contencioso.

Continúa diciendo que respecto a lo que el Sr. Alcalde votó afirmativamente en la comisión ahora dice el portavoz del partido popular que hay que traerlo al Ayuntamiento para ver si es legal y, le recuerda al Sr. Alcalde que todos los acuerdos de la comisión los votó afirmativamente y que voto traer los acuerdos de la comisión a pleno y aprobarlos. Indica que ese acuerdo se adoptó con fecha 6 de junio de 2017, o sea, que lo que ha dicho el portavoz del grupo popular es que desde el seis de junio de 2017, hace un año y unos meses, todavía se está pensando el equipo de gobierno si eso está bien votado, dice al Sr. Alcalde que debería haber pensado antes de votar y que si el Sr. Alcalde vota a todo que sí y después el equipo de gobierno se tira más de un año pensando si eso que ha votado es bueno o es malo, debería de cambiar de equipo de gobierno.

Segundo turno para D. Ricardo Barrientos Arnaiz, portavoz del Grupo municipal P.P.-Don Ricardo Barrientos hace referencia a que una parte de las actas se ha utilizado en una querrela criminal contra el Sr. Alcalde donde se reproducen textos de las actas de la comisión y en un proceso contencioso-administrativo que evidentemente se ha tenido que instruir por parte de este ayuntamiento porque hay un informe de la secretaría que dice que hay indicios de anulabilidad, entonces, evidentemente, se hace lo que los informes jurídicos dicen que hay que hacer y entiende que existe una instrumentalización jurídica de todo esto de lo que no le cabe duda, eso respecto a lo que se ha manifestado sobre el acoso y derribo a la figura del alcalde. Repite que se lleva al contencioso porque hay un informe jurídico que así lo establece y si no se lleva es el equipo de gobierno el que está cometiendo el delito, matiza que no es que el equipo de gobierno quiera es que cuando hay un informe jurídico hay que cumplirlo.

Continúa diciendo que la comisión se crea para instrumentar un plan de trabajo y hace una lectura somera de las propuestas de la comisión y concluye que sería muy largo hacer referencia a todas y cada una de las propuestas pero que hay una serie de incongruencias y que cuando se traigan las propuestas al pleno se analizaran una a una para ver si existe coherencia en lo que se está diciendo ahí o no y que a su juicio en muchas no.

Indica que, sin perjuicio de esto, hay otro tipo de cuestiones que hacen referencia al contenido de las relaciones laborales y que, a su juicio, requieren un informe jurídico y un informe técnico. Vuelve a hacer referencia a la incoherencia y a la falta de criterio de muchas de las propuestas que eleva la comisión y repite que no es llevarlo o no llevarlo que hay que estudiarlo. También indica a Don David Matute que hay muchas cosas a las que ha hecho referencia en este pleno y que no están en sus propuestas y que por este motivo, con más razón, hay que reelaborar esa propuesta, y vuelve a hacer referencia a la incoherencia y a la falta de criterio de muchas de las propuestas que se están elevando.

Manifiesta que la comisión no se crea para echarle la culpa a nadie de ningún fallo y que, en todo caso, Don David Matute cuando se ha producido algún fallo ha dicho que la responsabilidad es del alcalde y que tampoco es culpa del alcalde ya que los trabajadores tienen que tener una diligencia en su trabajo. Reitera que esto así no se puede llevar ya que la propuesta no tiene ni pies ni cabeza, aparte de que no planifica actuaciones.

Dice que es una prueba evidente, y que lo dice públicamente, que la Secretaria no pueda atender a esto porque hay requerimientos judiciales realizados por el Sr. Vicente de la Madrid que no se le aporta documentación al juzgado. Hay un juicio sobre este tema, dice, haciendo referencia a D. Vicente de la Madrid, que está permanentemente judicializando la vida administrativa para paralizar la labor del equipo de gobierno y si cree que la Sra. Secretaria a la que le están mandando continuamente requerimientos judiciales sobre documentación administrativa que obran en los libros de resoluciones desde hace no sé cuánto tiempo sobre si un numero falla...ése es el trabajo que le están dando a la Sra. Secretaria, la prueba está en el registro de entrada que considera que es una cosa verdaderamente desahogada.

Con respecto a la contestación al Sr. Vicente de la Madrid le dice que cuando habla del despido de los trabajadores él mismo está instrumentalizando esta acta, esta acta se ha utilizado en una querrela criminal y el

Sr. Vicente de la Madrid lo instrumentaliza con el despido y lo que buscan es a ver si se suelta alguna frase que se pueda utilizar en sede judicial y todas esas cuestiones que no mejoran la calidad de vida de los vecinos, andan en la intriga permanente. Le dice que él mismo sabe que si hay un informe jurídico sobre un vicio de anulabilidad de un acuerdo hay que llevarlo al juzgado, pero que las propuestas que dieron lugar a este proceso las llevó Don Vicente de la Madrid y se aprobaron con el voto del Sr. Presidente de la comisión a pesar del advertencia de ilegalidad de la Secretaria y que eran cuestiones que a Don Vicente de la Madrid le interesaba llevar en ese momento por sus propios intereses.

Don Ricardo Barrientos concluye diciendo que se mirará detenidamente el contenido de las propuestas y que se traerán a un pleno cuando haya una Secretaria que no esté atendiendo requerimientos judiciales y haya tranquilidad en el Ayuntamiento para mirar sosegadamente qué es lo que mejor puede ir para mejorar la calidad del servicio público que prestan los trabajadores el municipio, tanto por sus personas, como por la calidad del servicio que prestan y los medios de que disponen.

El Presidente somete a votación el primer punto del orden del día que no queda aprobado.

Votos a favor.- 4 (PSOE, IU-LV)

Votos en contra.- 5 (P.P.)

Abstenciones.- 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo LAS VEINTE HORAS Y CIENTO Y SIETE MINUTOS, de todo lo cual DOY FE